

433



MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, **-5 DIC 2019**

VISTO: El llamado a Licitación Abreviada N° 3/2019 para la adquisición de cilindro y tóners para impresoras destinados a satisfacer las necesidades de esta Secretaría de Estado.

RESULTANDO: Que se recibieron las ofertas correspondientes a las empresas: EMME SISTEMAS S.A., NALFER S.A., PALDIR S.A.; POWER SYSTEMS S.R.L., ROMIS S.A., SAQUIERES PARADEDADA S.A., SCALABRINI DE MAINE, JORGE DANIEL, TABERS S.A., VACODIR S.A. y VAITKEVICIUS SINKUNAITE, ENRIQUE FERNANDO.

CONSIDERANDO: I) Que la Auditoria Destacada del Tribunal de Cuentas de la República ante esta Secretaría por informe de fecha 13 de noviembre de 2019, observó el Pliego Licitatorio por entender que no se estableció la ponderación del factor antecedentes tal como exige el Artículo 48 del T.O.C.A.F..

II) Que en consecuencia resulta extemporáneo que el criterio haya sido puesto por la Comisión Asesora de Adjudicaciones al momento de realizar el informe de evaluación de las ofertas.

ATENTO: A lo expuesto precedentemente; a lo dispuesto en el Artículo 29 literal b), al Artículo 33 y siguientes del Decreto N° 150/12 de 11 de mayo de 2012 (T.O.C.A.F.).

**LA DIRECTORA GENERAL DEL
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

RESUELVE

1°) DEJAR SIN EFECTO la Licitación Abreviada N° 3/2019 para la adquisición de cilindro y tóners para impresoras destinados a satisfacer las necesidades de esta Secretaría de Estado.

2°) CUMPLIDO, siga al Departamento de Adquisiciones para realizar la

133

MTSS

publicación en el sitio web de Compras Estatales y notificar a las empresas oferentes, luego pase al Área Financiero Contable para desafectar el crédito.



Dra. Ana Santestevan
Directora General de Secretarías
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

M. T. S. S.
ES COPIA FIEL

ANDRÉS BARREIRO
ADMINISTRATIVO

LA DIRECTORA GENERAL DEL
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
RESUELVE

1) DEJAR SIN EFECTO la Licitación Abierta N° 35019 para la adquisición de cilindros y toners para impresoras destinadas a satisfacer las necesidades de esta Secretaría de Estado.

2) CUMPLIDO, siga el Departamento de Adquisiciones para realizar la